

RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

La Comisión del Proceso Temporal de Selección de personal N° 03-2023-RSCC, bajo el D. Leg. N° 276, comunica a los postulantes el presente **FE DE ERRATAS 01:**

DICE:

- Bonificación por experiencia
 - Por cada año contratado en el sector público 03 puntos (máximo 21 puntos), por cada año contratado en el sector privado 01 punto (máximo 09 puntos)
 - En el caso de médicos especialistas se considerara los tres años de Residencia Médica como experiencia laboral.

DEBE DECIR:

- Bonificación por experiencia
 - Por cada año contratado en el sector público 03 puntos (máximo 09 puntos), por cada año contratado en el sector privado 01 punto (máximo 06 puntos)
 - En el caso de médicos especialistas se considerara los tres años de Residencia Médica como experiencia laboral.

CAMANA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023



LA COMISION